MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 3432.-

CHIGUAYANTE 04 NOV 2015

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de doña HELEN MARTÍNEZ OVIEDO, de fecha 21 de Octubre de 2015; El Ord. 283/2015 de fecha 21 de Octubre de 2015, que solicita Visto Bueno a Director DAEM para conceder y decretar permiso sin goce de Sueldo a doña HELEN MARTÍNEZ OVIEDO; El Ord. 497 de fecha 27 de Octubre del año 2015, del Director DAEM a Alcalde de la I. Municipalidad de Chiguayante Solicitando V°B° para el permiso de HELEN MARTÍNEZ OVIEDO, Rut 18.109.075-8, desde el 04 de Noviembre del 2015 al 03 de Enero del 2016; El V°B° del Señor Alcalde de fecha 26 de Octubre de 2015 rubricado en el Ord. Individualizado precedentemente; El D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el artículo 110 de la ley 18.883; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorícese el permiso, **sin goce de remuneraciones**, solicitado por doña HELEN MACARENA MARTÍNEZ OVIEDO, Rut 18.109.075-8, Asistente de Párvulos de la Escuela La Esperanza, E-1207, entre las fechas 04 de Noviembre del 2015 hasta el 03 de Enero del 2016.
2. Déjese constancia que el presente permiso no será considerado para efectos de antigüedad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado

JURIDICO DAEM

JARV/JWB/HOP/FCB/JOV/jov

RECEPCIONADO
17 NOV 2015
DEPTO. PERSONAL
D.A.E.M.